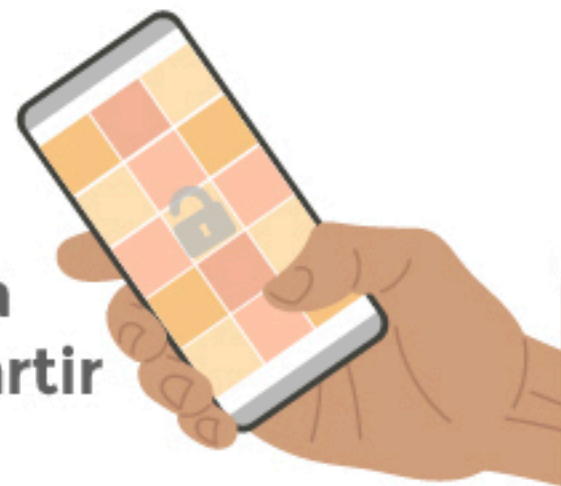


¡Tú decides!



Sabías que con motivo de la entrada en vigor de la nueva normativa, a partir del 27 de mayo de 2024, para poder ejercer tu derecho a la portabilidad:



En el esquema de pospago, el proveedor de servicios deberá enviarte en un mensaje corto, dentro de los 10 días naturales, el procedimiento para desbloquear tu equipo para la portabilidad, una vez que liquides el pago de tu celular.



En el esquema de prepago, deberá desbloquear tu equipo o proporcionar el código de desbloqueo dentro de las 24 horas siguientes a partir de tu solicitud, siempre y cuando se haya realizado en un día y horario hábil.

SI EL PROVEEDOR NO CUMPLE, PRESENTA TU QUEJA CON NOSOTROS:

- Concilianet:
<https://concilianet.profeco.gob.mx/>
- Oficina de Defensa del Consumidor, ubica cuál te corresponde y agenda una cita:
<https://telefonodelconsumidor.gob.mx/>
- Si tienes alguna duda, envía un correo a:
quejastelecomunicaciones@profeco.gob.mx



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PROFECO

PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR